

Pliego de Bases y Condiciones Particulares
“Compra de Materiales Eléctricos para Pañol 2020”

1. OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la compra de los bienes detallados en el punto 13 del presente pliego.

Esta licitación está compuesta de NOVENTA Y DOS (92) renglones.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“**Contratación**” Por este procedimiento de contratación

“**Organismo Contratante**” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“**Oferente**” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“**Adjudicatario**” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 409002/005 del Banco Supervielle Sucursal San Luis CBU 0270101710004090020059, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio real, legal e informar correo electrónico, ante la Dirección Contable, sita en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis, mediante nota o correo electrónico a compras@justiciasanluis.gov.ar con copia a compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará su aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia bancaria, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión de Preadjudicación, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para su apertura, en la Dirección Contable, sita en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 21 DE ABRIL a las 09 horas en la Dirección Contable, sita en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.

2. Fotocopia de D.N.I.

3. Constancia de CUIT.

4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.

2. Constancia de CUIT.

3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.

4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCIÓN CONTABLE

9 de Julio N° 934 - San Luis

Licitación Pública N° 3/2020

“MATERIALES ELECTRICOS PARA PAÑOL 2020”

Fecha de apertura: 21 DE ABRIL DE 2020, 09:00 horas.

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La

comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formularse renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica.
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
6. Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción del Tribunal Contencioso Administrativo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos públicos.
11. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia.
12. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los precios de los productos / servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso de Precios es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N° 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar; compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse según lo dispuesto en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el **cinco por ciento (5%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Deberá constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de prestación del servicio.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento.

11. FACTURACIÓN Y PAGO.

La factura deberá ser presentada en Dirección Contable una vez entregada la mercadería. El pago se efectuará en un plazo de 15 días desde la presentación de la factura, a la que deberán adjuntarse los remitos correspondientes.

12. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos** pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

13. BIENES SOLICITADOS.

| Renglón | Cantidad | Detalle |
|----------------|-----------------|--|
| 1 | 240 | TAPAS UNIVERSALES 20500 JELUZ BLANCA |
| 2 | 200 | TOMA CORRIENTE BIPOLAR + TIERRA 10A 20077 JELUZ BLANCA |
| 3 | 220 | BASES 20 501 JELUZ BLANCO |
| 4 | 100 | TOMA CORRIENTE BIPOLAR + TIERRA 20A JELUZ BLANCA |
| 5 | 100 | MÓDULO LLAVE PUNTO JELUZ BLANCA |
| 6 | 10 | MÓDULO LLAVE COMBINADA JELUZ BLANCA |
| 7 | 200 | MODULOS TAPON CIEGO 20092 JELUZ BLANCO |
| 8 | 150 | BASTIDORES P/3 MÓDULOS JELUZ |
| 9 | 150 | TAPAS DE 3 MÓDULOS 35098/2 JELUZ BLANCAS |
| 10 | 50 | PLAFONES COMPLETOS P/ DOS TUBOS LED18W (DE APLIQUE) |
| 11 | 25 | PLAFONES COMPLETOS P/DOS TUBOS LED 9W (DE APLIQUE) |
| 12 | 500 | ZOCALOS SIMPLES P/TUBOS SOPORTE CON TORNILLOS |
| 13 | 500 | TUBO LED 18W LUZ DE DIA (CONECCION EN UNA PUNTA 220V) |
| 14 | 150 | TUBO LED 9W LUZ DE DIA (CONECCION EN UNA PUNTA 220V) |
| 15 | 500 | LAMPARAS LED 10W LUZ DE DIA E27 |
| 16 | 30 | PROYECTOR LED LUZ DIA SMD 50W 220-240 V, 50-60 HZ - IP65 - 4500 LM |
| 17 | 50 | PANEL LED 50W LUZ BLANCA 4000K - 595 x 595 |
| 18 | 100 | LAMPARAS LED GLOBO 20W LUZ DE DIA E27 |
| 19 | 20 | DICROICAS ALTO BRILLO LUZ DE DIA 4 LEDS 8W 220V |
| 20 | 50 | LUCES DE EMERGENCIA 60 LED O MAS |
| 21 | 15 | FOTOCONTROL EXTERIOR PARA ZOCALO |
| 22 | 20 | SENSORES PARA MOVIMIENTO CON FOTOCELULA |
| 23 | 25 | TIMER MECANICO |
| 24 | 50 | PORTA LAMPARAS METALICOS AIREADOS |
| 25 | 100 | FICHAS MACHOS REFORZADAS C/PUESTA A TIERRA 10A |
| 26 | 100 | FICHAS HEMBRAS REFORZADAS C/PUESTA A TIERRA 10A |
| 27 | 30 | FICHAS MACHO REFORZADAS C/PUESTA A TIERRA 20A |
| 28 | 40 | TOMAS MULTIPLES x 5 CON CABLE x 3 METROS REFORZADOS |
| 29 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 63A |
| 30 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 40A |
| 31 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 32A |
| 32 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 25A |
| 33 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 20A |
| 34 | 5 | LLAVES TERMICAS TRIPOLAR SCHNEIDER 16A |
| 35 | 5 | LLAVES TERMICAS BIPOLAR SCHNEIDER 40A |
| 36 | 8 | LLAVES TERMICAS BIPOLAR SCHNEIDER 32A |

| | | |
|----|-----|---|
| 37 | 12 | LLAVES TERMICAS BIPOLAR SCHNEIDER 25A |
| 38 | 15 | LLAVES TERMICAS BIPOLAR SCHNEIDER 16A |
| 39 | 5 | LLAVES TERMICAS UNIPOLAR SCHNEIDER 40A |
| 40 | 3 | LLAVES TERMICAS UNIPOLAR SCHNEIDER 32A |
| 41 | 3 | LLAVES TERMICAS UNIPOLAR SCHNEIDER 25A |
| 42 | 5 | LLAVES TERMICAS UNIPOLAR SCHNEIDER 16A |
| 43 | 5 | LLAVES TERMICAS UNIPOLAR SCHNEIDER 10A |
| 44 | 5 | LLAVES TERMICAS TETRAPOLAR COMPACTA SCHNEIDER 80A |
| 45 | 20 | DISYUNTORES MONOFASICOS SCHNEIDER 20A |
| 46 | 1 | DISYUNTORES TETRAPOLARES SCHNEIDER 63A |
| 47 | 3 | DISYUNTORES TETRAPOLARES SCHNEIDER 40A |
| 48 | 5 | DISYUNTORES TETRAPOLARES SCHNEIDER 32A |
| 49 | 8 | CONTACTORES 15 amp TRIFASICO SCHNEIDER |
| 50 | 5 | RELE TERMICO 3/7 amp |
| 51 | 5 | RELE TERMICO 3/15 amp |
| 52 | 1 | CINTA PASA CABLE CON ALMA DE ACERO x 20 METROS |
| 53 | 3 | CINTA PASA CABLE CON ALMA DE ACERO x 10 METROS |
| 54 | 20 | CINTA ROTULADORA BROTHER MOOD PT90 (ROLLO) |
| 55 | 20 | PRECINTOS PLASTICOS 400 mm. COLR BLANCO (PACK X 100 U.) |
| 56 | 20 | PRECINTOS PLASTICOS 200 mm. COLR BLANCO (PACK X 100 U.) |
| 57 | 100 | CABLE CANAL 10 x 20 mm. C/CINTA ADHESIVA (x 2 mtrs.) |
| 58 | 100 | CABLE CANAL 20 x 40 mm. (x 2 mtrs.) |
| 59 | 30 | MEGACANAL 100 x 50 mm. O 70 x 50 mm. (x 2 mtrs.) |
| 60 | 50 | PISO CANAL 50 x 10 mm. SCHNEIDER (x 2 mtrs.) |
| 61 | 30 | PISO CANAL 100 x 10 mm. SCHNEIDER (x 2 mtrs.) |
| 62 | 5 | CABLE TIPO TALLER 5 x 2,5 mm. x 100 METROS |
| 63 | 2 | CABLE TIPO TALLER 4 x 4mm. x 100 METROS |
| 64 | 3 | CABLE TIPO TALLER 4 x 2,5 mm. x 100 METROS |
| 65 | 5 | CABLE TIPO TALLER 3 x 2,5 mm. x 100 METROS |
| 66 | 2 | CABLE TIPO TALLER 3 x 1,5 mm. x 100 METROS |
| 67 | 3 | CABLE UNIPOLAR 4mm COLOR MARRON x 100 METROS |
| 68 | 3 | CABLE UNIPOLAR 4mm COLOR CELESTE x 100 METROS |
| 69 | 3 | CABLE UNIPOLAR 4 mm COLOR NEGRO x 100 METROS |
| 70 | 3 | CABLE UNIPOLAR 4 mm COLOR ROJO x 100 METROS |
| 71 | 3 | CABLE UNIPOLAR 4mm COLOR VERDE/AMARILLO x 100 METROS |
| 72 | 5 | CABLE UNIPOLAR 2,5mm COLOR MARRON x 100 METROS |
| 73 | 5 | CABLE UNIPOLAR 2,5mm COLOR CELESTE x 100 METROS |

| | | |
|----|----|---|
| 74 | 5 | CABLE UNIPOLAR 2,5mm COLOR NEGRO x 100 METROS |
| 75 | 5 | CABLE UNIPOLAR 2,5mm COLOR ROJO x 100 METROS |
| 76 | 5 | CABLE UNIPOLAR 2,5mm COLOR VERDE/AMARRILLO x 100 METROS |
| 77 | 5 | CABLE UNIPOLAR 1,5mm COLOR MARRON x 100 METROS |
| 78 | 5 | CABLE UNIPOLAR 1,5mm COLOR CELESTE x 100 METROS |
| 79 | 5 | CABLE UNIPOLAR 1,5mm COLOR ROJO x 100 METROS |
| 80 | 5 | CABLE UNIPOLAR 1,5mm COLOR NEGRO x 100 METROS |
| 81 | 5 | CABLE UNIPOLAR 1,5mm COLOR VERDE/AMARRILLO x 100 METROS |
| 82 | 20 | TAPAS CIEGAS METALICAS OCTOGONALES CHICA |
| 83 | 20 | TAPAS CIEGAS METALICAS OCTOGONALES GRANDE |
| 84 | 20 | TAPAS CIEGAS METALICAS CUADRADAS |
| 85 | 20 | TAPAS CIEGAS METALICAS RECTANGULARES |
| 86 | 3 | FUSIBLE NH 200 amp |
| 87 | 3 | FUSIBLE NH 150 amp |
| 88 | 5 | FUSIBLE NH 100 amp |
| 89 | 5 | FUSIBLE NH 80 amp |
| 90 | 10 | RIEL DIN |
| 91 | 20 | CINTA AISLADORA PLASTICA x SENSORES x 20 MTS (PAQUETES X10) |
| 92 | 10 | CINTA AUTO SOLDABLE GRANDE |

IMPORTANTE:

Se solicita que la oferta respete el ORDEN de los renglones enumerados en el presente Punto, y en caso de no cotizar alguno de ellos, se coloque el renglón con la leyenda "NO SE COTIZA", a los fines de no cometer errores a la hora de realizar el análisis y adjudicación de los bienes ofertados.

Todos los Productos solicitados en el cuadro anterior, deberán ser de Primera Calidad. Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados.

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados en el plazo de quince (15) días corridos a partir de la emisión y comunicación de la orden de provisión correspondiente.

Deberá consignarse el plazo de entrega para cada renglón.

ADJUDICACIÓN: Se tendrá en cuenta especialmente la calidad de los productos ofertados.